

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE  
INDICA Y OTORGA PERMISO DE  
PERMANENCIA DEFINITIVA.

Nº Interno: 4102685

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

06 ENE 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N°

139387

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 07 NOV 2013  
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO : estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que por Resolución Exenta N° 39387 de fecha 19 de Abril de 2013 de este Ministerio, se rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva al extranjero: Don Diego Omar ALVA FERRER RUN: 22.813.402-3 ordenándose su abandono del país; b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes aportados por el interesado, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, conforme a sus atribuciones, ha estimado del caso dejar sin efecto la Resolución antes mencionada, y otorgar Permiso de Permanencia Definitiva en el país:

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80, 81 y 82 inciso primero del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N° 597 de 1984; en el D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior; y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) DÉJASE sin efecto la Resolución Exenta N° 39387 de fecha 19 de Abril de 2013 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva y dispuso el abandono del país al extranjero que a continuación se indica:  
Don Diego Omar ALVA FERRER RUN: 22.813.402-3
- 2) OTÓRGASE Permiso de PERMANENCIA DEFINITIVA al extranjero precedentemente individualizado.
- 3) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.
- 4) REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Gobernación Provincial de CHACABUCO para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA  
SU CONOCIMIENTO.



MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
\* DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN \*  
JEFE  
SALUDA A UD.  
RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior  
LUIS MASFERRE FARÍAS  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACIÓN

ICM/CBL/CMF  
[103] 30/08/2013

1499 8157